



SUMARIO

	Página
Tema 100 del programa: Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1982-1983 (conclusión) Informe de la Quinta Comisión (parte II) .....	2139
Tema 110 del programa: Financiación de las fuerzas de las Naciones Unidas encargadas del mantenimiento de la paz en el Oriente Medio (conclusión): b) Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano: informe del Secretario General Informe de la Quinta Comisión (parte III) .....	

*Presidente:* Sr. Ismat T. KITTANI (Iraq).

**TEMA 100 DEL PROGRAMA**

**Proyecto de presupuesto por programas para el bienio  
1982-1983 (conclusión\*)**

**INFORME DE LA QUINTA COMISION (PARTE II)  
(A/36/845/ADD.1)**

**TEMA 110 DEL PROGRAMA**

**Financiación de las fuerzas de las Naciones Unidas  
encargadas del mantenimiento de la paz en el Oriente  
Medio (conclusión\*\*):**

**b) Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el  
Líbano: informe del Secretario General**

**INFORME DE LA QUINTA COMISION  
(PARTE III) (A/36/720/ADD.2)**

1. Sr. MARTORELL (Perú), Relator de la Quinta Comisión: De conformidad con las disposiciones de la sección XX de la resolución 36/235 de la Asamblea General, así como de la decisión de la Asamblea General tomada en su 106a. sesión plenaria, la Quinta Comisión se reunió durante la reanudación del trigésimo sexto período de sesiones para seguir examinando los temas 100 y 110 b) del programa.

2. La parte II del informe de la Quinta Comisión sobre el tema 100 del programa figura en el documento A/36/845/Add.1. La recomendación de la Comisión aparece en el párrafo 6 del documento y consiste en un proyecto de resolución que se aprobó por consenso en la Comisión.

3. La parte III del informe de la Comisión sobre el tema 110, relativo a la financiación de FPNUL, figura en el documento A/36/720/Add.2. La Comi-

\* Reanudación de los trabajos de la 105a. sesión.

\*\* Reanudación de los trabajos de la 100a. sesión.

sión recomienda un proyecto de resolución en el párrafo 8 del documento.

*De conformidad con el artículo 66 del reglamento, se decide no discutir los informes de la Quinta Comisión.*

4. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): En consecuencia, las declaraciones se limitarán a las explicaciones de voto. Las posiciones de las delegaciones acerca de las distintas recomendaciones de la Quinta Comisión se expresaron en la Comisión y quedarán reflejadas en las actas oficiales pertinentes.

5. Me permito recordar que, de conformidad con la decisión 34/401, la Asamblea General convino en que: cuando el mismo proyecto de resolución se examine en una Comisión Principal y en sesión plenaria, las delegaciones, en la medida de lo posible, explicarán su voto una sola vez, ya sea en la Comisión o en sesión plenaria, a menos que voten de distinta manera en cada una de ellas. También me permito recordar a los miembros que, de acuerdo con la misma decisión, las explicaciones de voto se limitarán a 10 minutos y se harán desde sus asientos.

6. La Asamblea examinará en primer lugar la parte II del informe de la Quinta Comisión sobre el tema 100 del programa. Se refiere a la cuestión de la formulación, presentación, examen y aprobación de los presupuestos por programas.

7. La Asamblea adoptará ahora una decisión en cuanto al proyecto de resolución recomendado por la Quinta Comisión en el párrafo 6 de su informe.

8. La Comisión adoptó el proyecto de resolución por consenso. ¿Puedo considerar que la Asamblea General aprueba el proyecto?

*Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 36/243).*

9. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Argelia, quien desea explicar su voto después de la votación.

10. Sr. BOUZARBIA (Argelia) (*interpretación del francés*): En nombre del Grupo de los 77 tengo el honor de formular la declaración siguiente.

11. La Asamblea General acaba de adoptar por consenso la decisión de continuar en su trigésimo séptimo período ordinario de sesiones el estudio de la formulación, presentación, examen y aprobación de los presupuestos por programas, objeto del proyecto de resolución que el Grupo de los 77 presentó el 14 de diciembre del año pasado.

12. La importancia y la actualidad del tema merecen que en un mismo documento figuren todas las decisiones que se han adoptado al respecto y que, infortunadamente, sólo se han aplicado en forma parcial.

13. Es inútil recordar aquí las circunstancias en que se elaboró dicho texto. El contenido y el alcance de las declaraciones escuchadas en la Quinta Comisión han llevado al Grupo de los 77 a entablar todas las consultas necesarias con miras a llegar a una solución que resulte aceptable por unanimidad. Sin embargo, por falta de tiempo no pudimos tomar una decisión al finalizar el período de sesiones, en diciembre último.

14. Hoy en día, más que ayer, y cada vez más, este proyecto de resolución es un instrumento precioso, útil e indispensable, debido a su actualidad. Preciso, porque se refiere al inventario de todas las resoluciones pertinentes y hace hincapié en las preocupaciones que, como ya dije, sentimos desde hace mucho tiempo y han sido virtualmente ignoradas. Es útil porque ha dado lugar a numerosas consultas entre todos los grupos de delegaciones, tanto durante el trigésimo sexto período de sesiones como en su reanudación. En realidad, constituye un documento de trabajo que facilitará la tarea en un futuro inmediato. De ahí su actualidad.

15. El proyecto de resolución se articula en una idea matriz y que le da fuerza: el presupuesto por programas. Es natural que para el estudio de una cuestión tan compleja se exploren todas las vías positivas y en todas direcciones de los presupuestos y los programas. Por consiguiente, se han dado orientaciones y los Estados Miembros han sugerido medidas a la luz de los hechos y de los acontecimientos.

16. Si quizás el proyecto es un poco más categórico en algunas de sus posiciones, esta actitud se basa en la arbitrariedad de algunas decisiones que se han adoptado con demasiada celeridad pero que no tienen un fundamento legislativo.

17. No volveré a presentar el proyecto de resolución ya que fue presentado en su lugar y momento. Por lo tanto, permítaseme simplemente precisar que el Grupo de los 77 está profundamente convencido de que las nociones y las ideas que contiene, especialmente las que se refieren directamente a los programas y a los presupuestos, deben abordarse en su totalidad durante el próximo período de sesiones. Dentro de esta perspectiva se situó el Grupo de los 77 cuando se unió al consenso. Con un espíritu de cooperación y de transacción pero también con sentido de responsabilidad, el Grupo de los 77 ya en dos ocasiones aceptó postergar una toma de decisión sobre este proyecto de resolución.

18. Por consiguiente, es de esperar que en el próximo período de sesiones esta cuestión, que es fundamental para la buena marcha de la Organización, sea considerada con prioridad y que continúe siendo hasta entonces una base indicativa y la expresión constante de la preocupación de una gran mayoría de los Estados Miembros.

19. No desearía terminar esta breve declaración sin agradecer, en nombre del Grupo de los 77, al Secretario General que ha tenido la gentileza de dejar de lado sus numerosas ocupaciones y honrarnos con su

presencia al hacer uso de la palabra en la sesión del pasado 17 de marzo de la Quinta Comisión.

20. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): La Asamblea General abordará ahora la parte III del informe de la Quinta Comisión sobre el tema 110 b) del programa, que se refiere a la financiación de la FPNUL.

21. La Asamblea procederá ahora a votar sobre el proyecto de resolución recomendado por la Quinta Comisión, que figura en el párrafo 8 de su informe. Se ha solicitado votación registrada.

*Se procede a votación registrada.*

*Votos a favor:* Argentina, Australia, Austria, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Bélgica, Bhután, Bolivia, Brasil, Birmania, Canadá, Chile, China, Colombia, Costa Rica, Dinamarca, Djibouti, Ecuador, Egipto, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Gabón, República Federal de Alemania, Ghana, Grecia, Islandia, India, Indonesia, Irlanda, Israel, Italia, Costa de Marfil, Jamaica, Japón, Jordania, Kenya, Kuwait, Líbano, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, México, Marruecos, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Níger, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, Filipinas, Portugal, Qatar, Rumania, Rwanda, Santa Lucía, Samoa, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, España, Suecia, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Emiratos Arabes Unidos, Reino Unido, República Unida del Camerún, República Unida de Tanzania, Estados Unidos de América, Uruguay, Venezuela, Yugoslavia, Zaire, Zambia.

*Votos en contra:* Albania, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Checoslovaquia, República Democrática Alemana, Hungría, República Democrática Popular Lao, Mongolia, Polonia, República Árabe Siria, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Viet Nam.

*Abstenciones:* Chad, Yemen Democrático, Guinea.

*Por 90 votos contra 12 y 3 abstenciones queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 36/138 C)<sup>1</sup>.*

#### *Organización de los trabajos*

22. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Antes de levantar la sesión quisiera recordar a la Asamblea que hay otro tema que podría haberse considerado en la reanudación del período. Es el que se refiere a las negociaciones globales y, como dije en la 106a. sesión, cuando iniciamos esta serie de sesiones, continúan las consultas sobre el tema.

*Se levanta la sesión a las 15.55 horas.*

#### NOTA

<sup>1</sup> La delegación de Mauricio informó ulteriormente a la Secretaría que había tenido la intención de votar a favor del proyecto de resolución.